



Cobertura  
**FullSalud**  
CONSORCIO

La tranquilidad de  
contar con una  
cobertura para  
enfermedades  
catastróficas.





Cobertura que lo protege a usted y su familia frente a enfermedades catastróficas o accidentes graves, reembolsando el monto de los gastos médicos que no alcanza a cubrir su Plan de Isapre o Fonasa, luego de aplicar un deducible.

## ¿Cuáles son las principales características del seguro?

- Cubre los gastos médicos que su Plan de Isapre, Fonasa u otro beneficio de salud no alcancen a cubrir, luego de aplicarse un deducible decreciente en el tiempo (según tabla de reembolso).
- Si usted no tiene Isapre, Fonasa o bien tiene prestaciones excluidas de cobertura, FullSalud de Consorcio reembolsará el 50% del plan contratado, en dichos casos.
- El monto máximo de reembolso puede ser UF 15.000 ó UF 35.000 por asegurado y por evento, según el plan contratado (duración evento = 3 años).
- Esta cobertura se contrata en forma adicional a su Seguro de Vida.
- La edad de ingreso es desde 18 a 65 años.
- Existen planes con edad de permanencia máxima de 70 años y planes vitalicios, es decir para toda la vida.

## Ventajas

- El deducible que se aplica es decreciente los 3 primeros años de contratación, siendo cada vez menor el monto de los gastos de cargo del asegurado. Así, este deducible será UF 100, UF 80 y UF 50, manteniéndose este último hasta el final de la cobertura.
- Usted podrá acceder gratuitamente a una Segunda Opinión Médica en el Extranjero, sobre el diagnóstico o tratamiento de una enfermedad.
- Cubre los gastos médicos incurridos en el extranjero en caso de cirugía por: Cáncer, Neurología, Trasplante de órganos y Cirugía cardiovascular o traumatológica, en instituciones de salud autorizadas por la Compañía, luego de aplicado el deducible. El porcentaje de cobertura depende del plan contratado.

## Tabla de Reembolsos

Concepto	% de Reembolso
<b>Beneficio de Hospitalización</b>	
Hosp. Honorarios Médicos	100 %
Días Cama	100 %
Servicios Hospitalarios	100 %
Cirugía Dental por Accidente	100 %
Servicio Privado de Enfermería	100 %
Servicio de Ambulancia	100 %
<b>Beneficio Ambulatorio</b>	
Farmacia Ambulatoria	50 %
Consultas Médicas	100 %
Exámenes de Laboratorio - Radiología	100 %
Procedimientos Cirugía	100 %
<b>Gastos en el Extranjero</b>	
Prestaciones de Alta Complejidad Médica	50 % ó 90%
Otras Prestaciones y Gastos Médicos	50 %
<b>Segunda Opinión Médica en el Extranjero</b>	<b>Corroboración del diagnóstico o tratamiento mediante envío de información</b>
<b>Sin cobertura ISAPRE o FONASA</b>	<b>50%</b>

## ¿A quién puede proteger esta cobertura FullSalud?

- A usted y su cónyuge.
- A sus hijos mayores de 14 días y menores de 18 años (prorrogable hasta los 25 años).

## Planes para contratar

- Existen 6 planes para contratar, diferenciándose en la edad máxima de permanencia, el porcentaje de cobertura en el extranjero y el monto máximo de reembolso:

PLAN	FullSalud			FullSalud Mayor (*)		
	Básico	Internacional	Million	Básico	Internacional	Million
Edad máxima permanencia	70	70	70	vitalicio	vitalicio	vitalicio
Cobertura extranjero	50%	90%	90%	50%	90%	90%
Monto máximo cobertura	15.000 UF	15.000 UF	35.000 UF	15.000 UF	15.000 UF	35.000 UF

El riesgo es cubierto por Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A. según las condiciones inscritas en la S.V.S. bajo la Cláusula adicional de prestaciones médicas incorporada al depósito de pólizas de la S.V.S. bajo el código **CAD 3 04 022**, adicional a **POL 2 92 090** y **POL 2 97 030**. La presente información sólo representa un resumen de las coberturas, el detalle de éstas y las exclusiones correspondientes se encuentran en las pólizas antes mencionadas. Los datos o antecedentes ingresados son de exclusiva responsabilidad del solicitante asumiendo las consecuencias derivadas de errores o inexactitudes de información.

(\*) Plan especial de beneficios a partir de los 70 años.

Call Center **600 221 3000**  
desde celular llamar al (02) 782 5398  
Internet **www.consorcio.cl**